

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: 08/04/2026

UOC Convocante (*): GGA-DNIT

Unidad o área requirente (*): DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Funcionario o técnico responsable (*): DANIEL MONREALE.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Departamento – Interino.-

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los requerimientos técnicos, fueron elaborados por el personal técnico en base a las necesidades, y en base a los trabajos realizados en periodos anteriores. El desglose de los ítems demuestra que se ha tenido en cuenta todas las eventualidades que puedan presentarse. Además, se ha tenido en cuenta la regularidad del servicio, en base a las posibles nuevas instalaciones de equipos

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

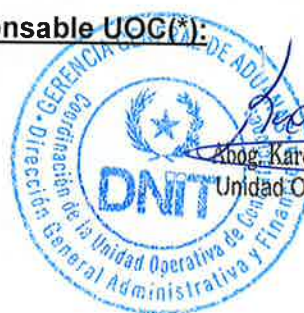
No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Lic. **Daniel Monreale**
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

Abog. **Karen Quiñónez**, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – COORDINACION ADMINISTRATIVA – DGAF – GGA

SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA CON INSTALACION A LA CORRIENTE ELECTRICA (PODER), MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL EDIFICIO COSTANERA

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El proveedor deberá acudir donde la convocante lo indique, en un lapso no mayor a 3 (tres) horas desde el momento en que sean solicitados sus servicios.

El proveedor deberá contar con un servicio de urgencia disponible las 24 horas, incluyendo fines de semana y feriados, los 365 días del año.

En los casos que los servicios solicitados a la contratista deban ser reagendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo los servicios solicitados no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.

La convocante podrá solicitar la realización de los servicios los días sábados, domingos y/o en días feriados y no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.

Los accesos a determinadas áreas estarán sujetas a la autorización de la GGA.

Los pedidos de servicios serán canalizados única y exclusivamente por el Dpto. de Servicios Generales.

Los Servicios se harán efectivo EN COORDINACIÓN CON LA CONVOCANTE, y verificados mediante los técnicos funcionarios de la GGA. El funcionario designado por el Dpto. de Servicios Generales rubricará la Hoja de Trabajos realizados, presentados por la contratista, a través del cual se aprobarán los servicios prestados para que el mismo sea adjuntado a la solicitud de pago.

La provisión y reposición de piezas, accesorios y repuestos en general deberán ser originales de la misma procedencia que las sustituidas o compatibles con las mismas, contemplando una garantía de por lo menos 6 meses, contados a partir de la recepción del trabajo. Asimismo, deberá entregar los repuestos sustituidos.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% del monto máximo ofertado, de los: 3 últimos años. (2023, 2024, 2025), Se tendrá en cuenta el promedio de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.
- Copia Simple de Título de Ing. Industrial, electromecánico o electricista, a fin de garantizar que los trabajos serán supervisados por un profesional.
- Certificación INTN: Norma Paraguaya NP 49 001 11.
- Certificado de capacitación de aires acondicionados Inverter.
- Certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire
- certificado de capacitación en sistemas de ventilación aplicada (aire acondicionado) del oferente.



Lic. Ángel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Gerencia General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: " Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"

COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES – COORDINACION ADMINISTRATIVA – DGAF – GGA

- El oferente deberá contar con al menos 4 (cuatro) empleados inscritos en el I.P.S.
- La empresa deberá disponer de un local propio o alquilado, equipado para realizar todo tipo de trabajos para reacondicionar los equipos que así lo requieran. Se reserva el derecho de realizar una visita al local de la empresa a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado.

2. PLAN DE ENTREGA – SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS DE LOS SERVICIOS	LUGARES DONDE LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS	FECHA(s) FINAL(es) DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS
1	SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA CON INSTALACION A LA CORRIENTE ELECTRICA (PODER), MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DEL EDIFICIO COSTANERA ítem del 001 al 181	1	Unidad	Edificio COSTANERA.-	El proveedor deberá acudir a pedido de la convocante, al Edificio Costanera, en un lapso no mayor a 3 (tres) horas a partir de la notificación, ya sea telefónicamente o por correo electrónico para la verificación del equipo. Se dispone de un plazo máximo de 2 (dos) días calendario para la culminación de los trabajos.


Lic. Ángel Daniel Monreale
 Jefe
 Departamento de Servicios Generales
 Gerencial General de Aduanas

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: “ Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos”

COMPROMISO: “Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones”